

 <i>Municipio de Betétiva</i>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

Betétiva, Agosto de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Betétiva - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN A LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BETÉTIVA CON EL FIN DE FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCION DE MOTIVOS DE POLICIA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO BETEITIVA”

El Alcalde del Municipio de Betétiva dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “BETÉTIVA, LA TIERRA QUE NOS UNE”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

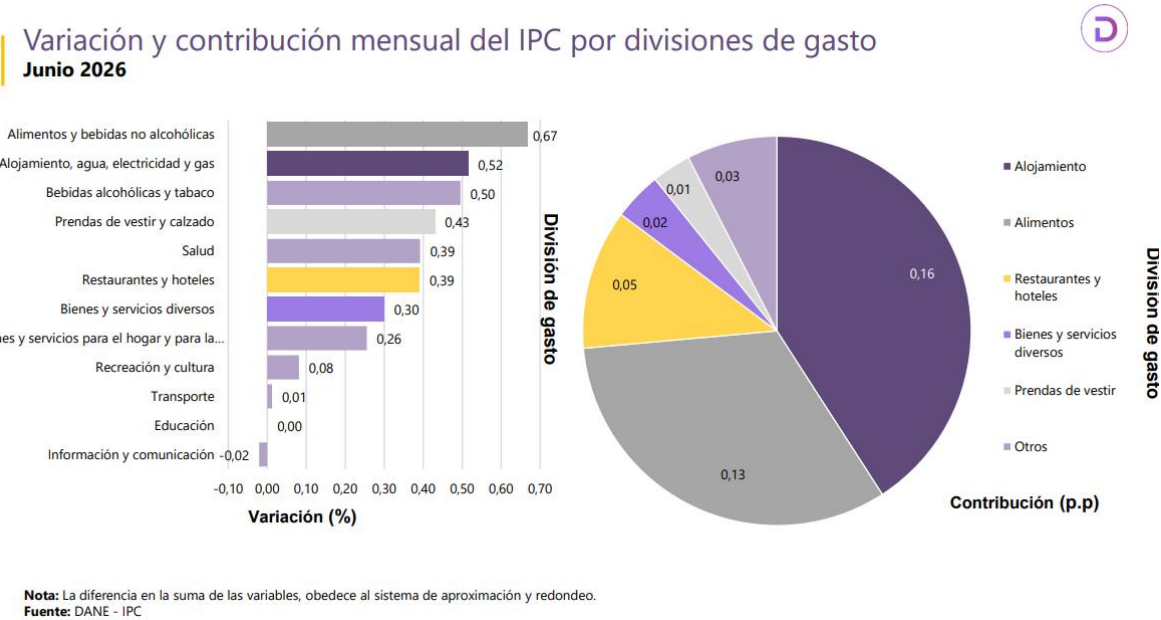
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE. IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).



En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

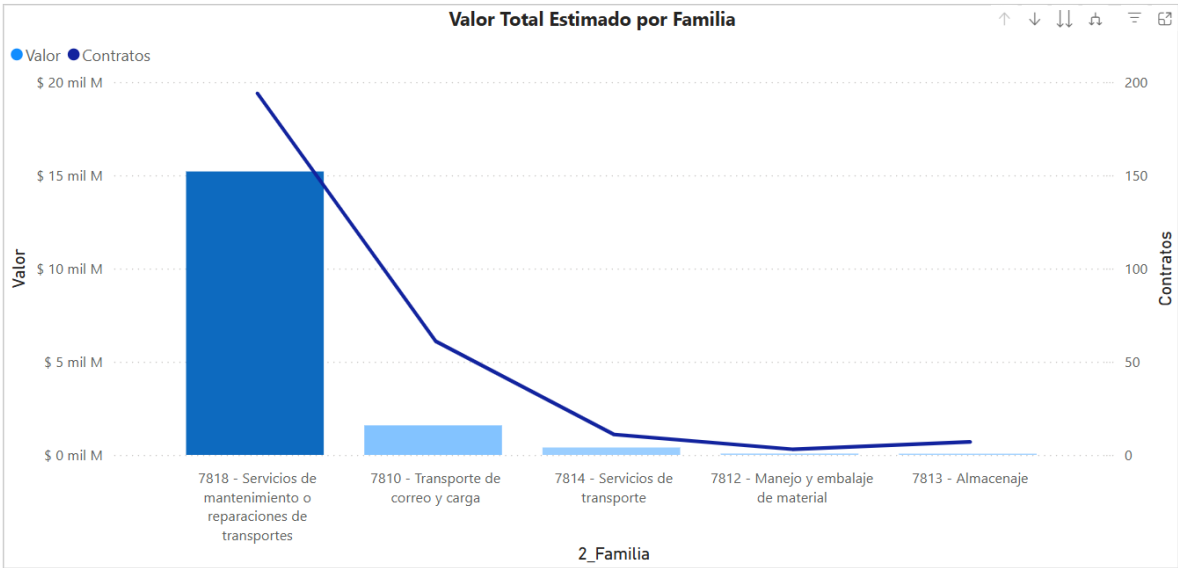
En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Junio 2025 - 2026

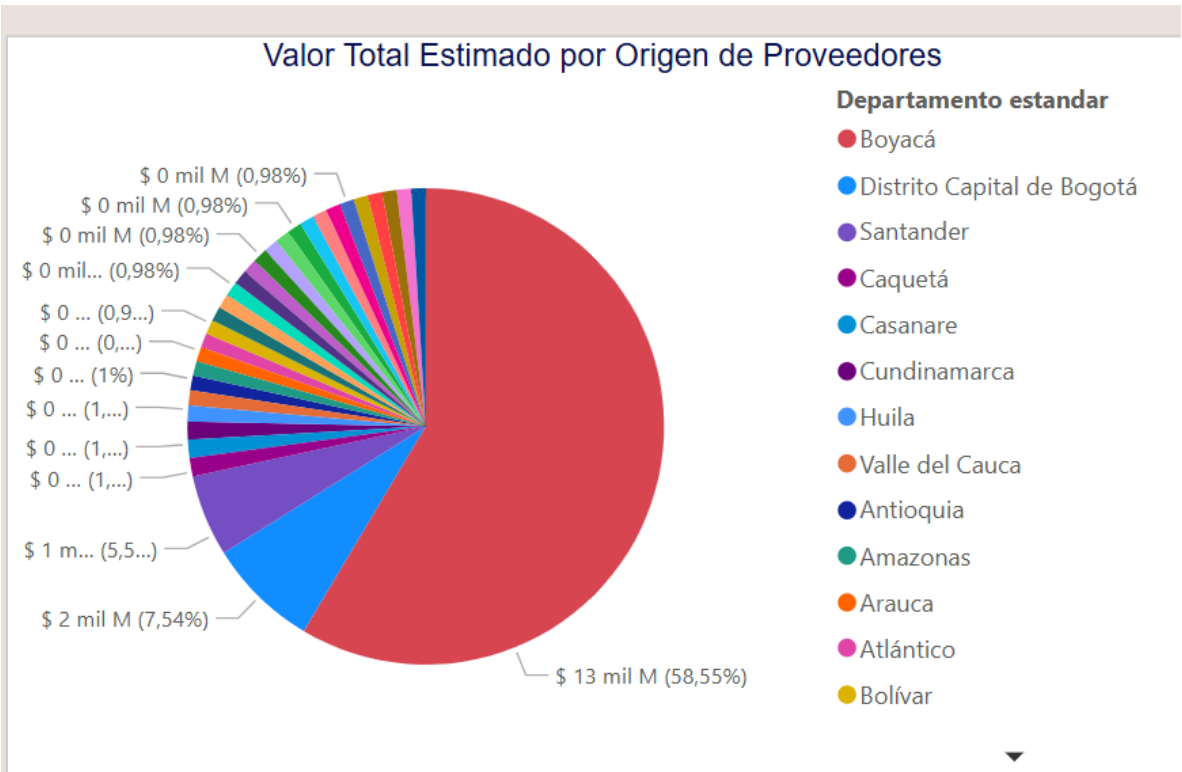
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

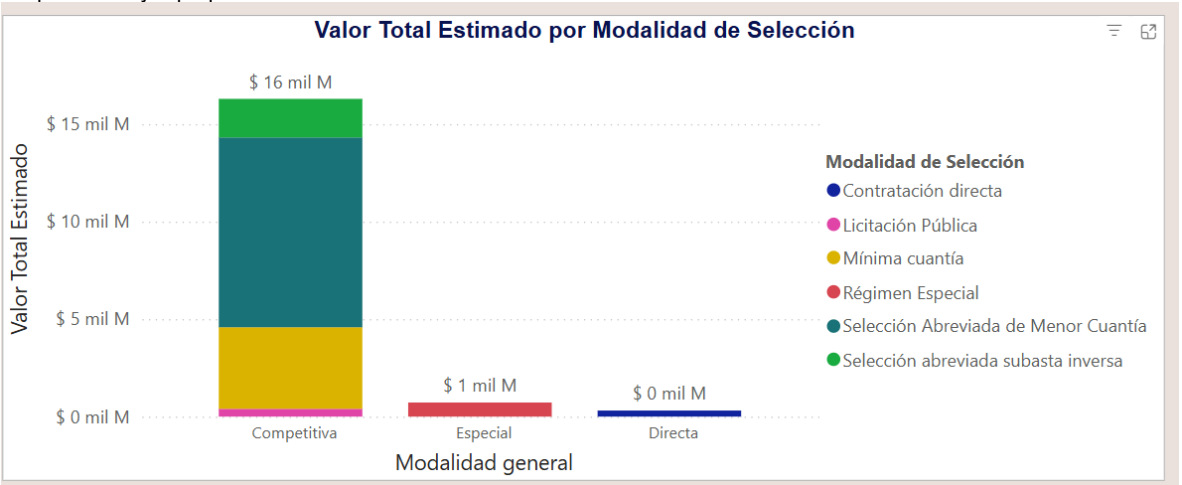
Para el año 2025 se presentaron procesos contractuales superiores a los quince mil millones de pesos en el departamento de Boyacá

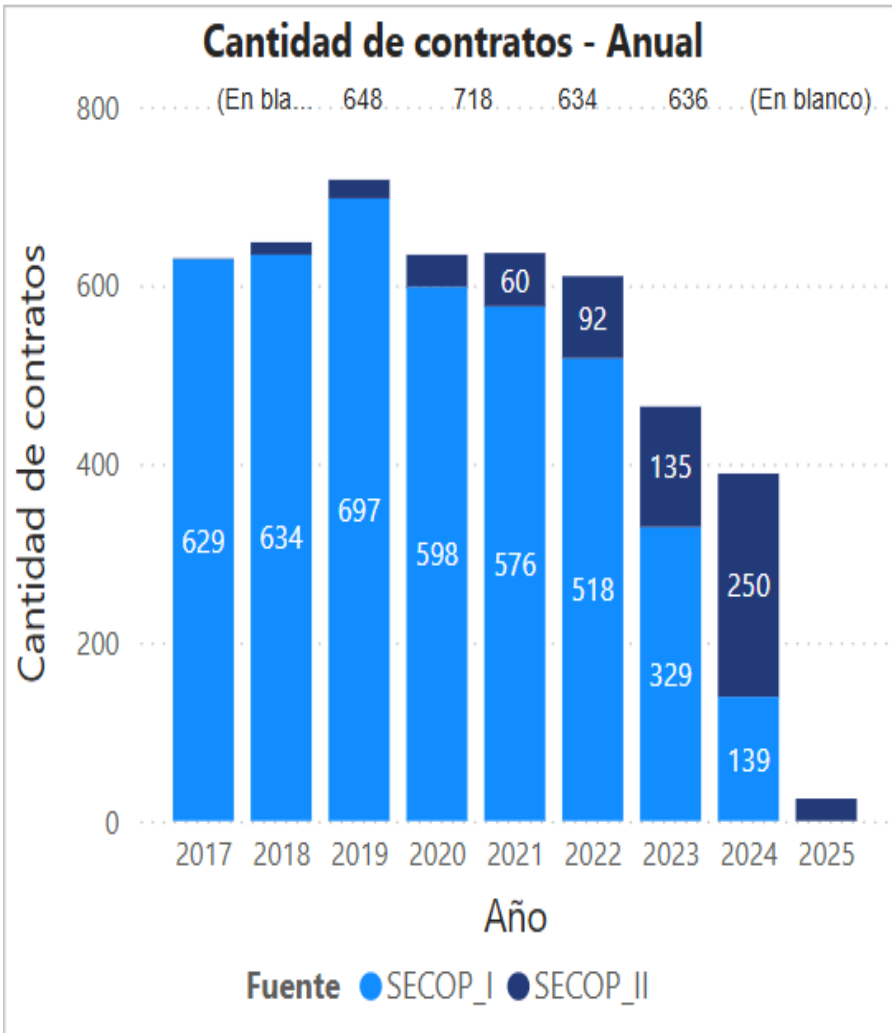


Origen de los proveedor, como se evidencia en la grafica cerca del 60% de los procesos contractuales que se realizaron en Boyacá con el objeto a satisfacer tienen origen comercial en Boyacá (cerca de 13 mil millones de pesos)



Dentro de las modalidades de selección predilectas por las entidades en Boyacá para satisfacer esta necesidad, se encuentra que se llevaron procesos contractuales competitivos siendo la selección abreviada de menor cuantía la que ocupa una mayor proporción.





ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de desarrollo, en la vigencia 2026 para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

CAPITULO (1) : SUMINISTROS DE INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.1.1	95627132	filtro de cavina	Und	1
1.1.2	98552907	Filtro de combustible	Und	1
1.1.3	95631283	Filtro de aceite para motor	Und	1
1.1.4	API CK-20w50	Aceite para motor .	GAL.	2

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

1.1.5	GMB3420	Refrigerante para motor (larga vida) .	GAL.	1
1.1.6	AW-M ISO 68	Aceite para la dirección .	1/4 D GAL.	1
1.1.7	SAE 85W140	Aceite para el diferncial .	GAL.	1
1.1.8	SAE 80W90	Aceite para la transmisión .	GAL.	1
1.1.9	31 H (1250 AMP)	Bateria	Und	1
1.1.10	SAE J1704 (D 4)	Liquido para sistema de FRENOS .	1/4 D GAL.	1
1.1.11	NLGI No 2 (3% de molibdeno)	Grasa servicio mediano x cartucho para intector manual de 390gr	und	2
1.1.12	31x 10.50 R 16	Llanta	und	4
1.1.13	BT-50	Juego de pastillas freno delantero.	und	1
1.1.14	BT-50	Juego zapatas freno trasero.	und	1
1.1.15	BT-50	Buje tijera superior.	und	4
1.1.16	BT-50	Buje tijera inferior.	und	4
1.1.17	BT-50	Juego de colgantes suspensión delantera	und	2
1.1.18	BT-50	Guardapolvo eje delantero	und	2
1.1.19	BT-50	Buje vallesta .	und	1
1.1.20	BT-50	Pasador vallesta.	und	1
1.1.21	BT-50	Pasador tijera superior.	und	1
1.1.22	BT-50	Pasador tijera inferior	und	1
1.1.23	BT-50	Cruseta cardan trasero	und	2
1.1.24	BT-50	Rodamiento rueda delantera	und	1
1.1.25	BT-50	Cilindro de freno rueda trasera	und	1
1.1.26	BT-50	Enpaquetadura mordasa freno delantero	und	1
1.1.27	BT-50	Bujia de encendido	und	4
1.1.28	BT-50	Juego de correas de accsesorios	und	1
1.1.29	BT-50	Kit de distribucion mecanica	und	1
1.1.30	BT-50	Juego retenes de motor	und	1
1.1.31	BT-50	Hoja principal de vallesta.	und	1
1.1.32	BT-50	Grapa de sujecion de vallesta	und	1

CAPITULO (2) : SERVICIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO				
IETIM	PERIODO X KILOMETROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
2.1.1	3.000 KM	Inspección y puesta a full de los fluidos del vehículo.	und	1
2.1.2		Lubricar puntos de engrase rapido	und	1
2.1.3		Inspección y ajuste al sistema de frenos de ruta y parqueo	und	1

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO		FECHA: 6-05-2019

2.1.4		Calibracion de la presion de las llantas	und	1
2.1.5		Inspeccion visual de la totalidad del vehiculo y verificacion de testigos,luces y recomendaciones si es el caso.	und	1
2.2.1	10.000 KM	cambio de aceite y filtro de motor.	und	1
2.2.2		Inspección y diagnostico de los sistemas mecanicos,electricos y electronicos del vehículo "El diagnostico debe hacerse por escrito y radicado de manera oportuna"	und	1
IETIM	PERIODO X KILOMETROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
2.3.1	30.000 KM	Ajuste de suspensión y sistema de direccion: (alineacion, verificar torque de pasadores,soportes, grapas y pernos de sujecion)	und	1
2.3.2		Mantenimiento general al sistema de enfriamiento: (Desmontar y lavar paneles de refrigerante y de intercooler, enfriadores de fluidos, revision d ecorreos, ventiladores	und	1
2.4.1	50.000 KM	Sincronización de motor: (Cambiar kit de distribucion mecanica, calibracion de valvulas, escanear, correccion de fallas y puesta a punto de motor)	und	1
2.4.2		Mantenimiento general al sistema de combustible. (Limpieza de tanque, tuberias, inspección y ajuste de acoples)	und	1
2.4.3		Mantenimiento sistema eléctrico. (Revision y ajuste en; Bateria, motor de arranque, correas de accesorios, alternador,conexions electricas y bombillos)	und	1
2.4.4		Cambio de fluidos del vehiculo: (diferenciales, trasmicionde velocidades, sistema de direccion, liquido de frenos, refrigerante y termostato de motor)	und	1
2.5.1	CUANDO SE REQUIERA	Mantenimiento general al sistema de frenos: (cambio de pastillas,zapatras de frenos, cilindros defectuosos, guayas y correccion de fugas, cambio o rectificado de discos y campanas	und	1
2.5.2		Limpieza general del vehículo. (lavado de carrocaria, motor, chasis, aspirado y limpieza interior)	und	1
2.5.3		Desmonte de llanra para: (cambio de rotacion de neumatico, despinchada)	und	1
2.5.4		Mantenimiento general al sistema de susgencion: (ajustar o cambiar; rotulas, bujes tijeras, colgantes,amortiguador, ballestas, pasadores, grapas, bujes y pasadores, etc.)		1
2.5.5		Mantenimiento general a sistema de rodamientos, ejes y cardanes: (ajustar, lubricar o cambiar; rodamientos traseros y delanteros, ejes de traccion delantera, crusetas de cardanes)	und	1

Condiciones obligatorias:

1. Prestar el servicio conforme a las cantidades y especificaciones establecidas en la invitación pública y en la propuesta presentada al Municipio.
2. Disponer del personal necesario para apoyar las labores de mantenimiento preventivo del parque automotor de la entidad.
3. Asumir los costos asociados al traslado del parque automotor al sitio destinado para la ejecución de las labores de mantenimiento preventivo.

 Municipio de Betétiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

- Suministrar los bienes o servicios en las cantidades requeridas por el Municipio de Betétiva, razón por la cual la propuesta deberá presentarse con precios unitarios, los cuales serán objeto de revisión.
- Cumplir en su totalidad con las especificaciones contenidas en la invitación pública y con los términos de la propuesta presentada al Municipio.
- Informar de manera inmediata al supervisor del contrato o a la Alcaldía sobre cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Asumir los costos de reposición de los elementos que presenten defectos de fabricación o funcionamiento.

1.1 Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

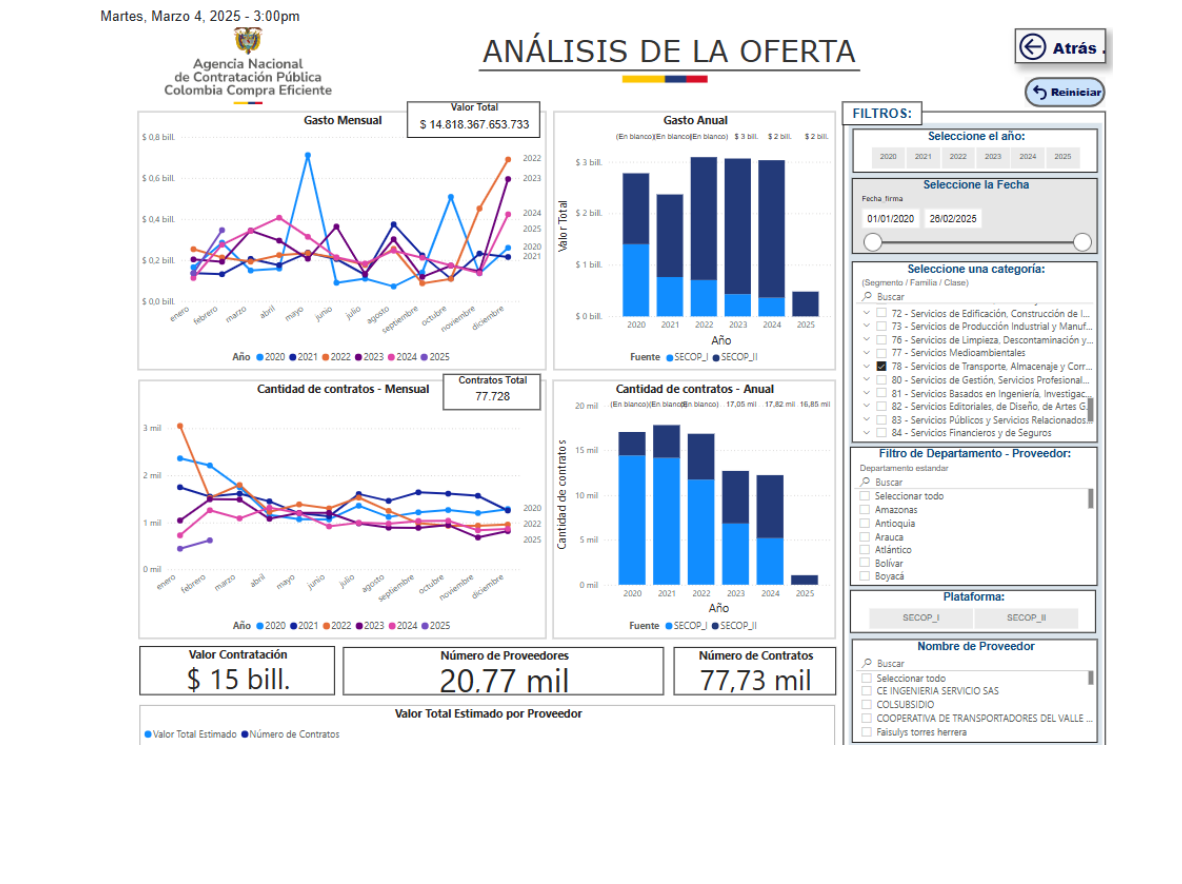
1.4 Regulatorio

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

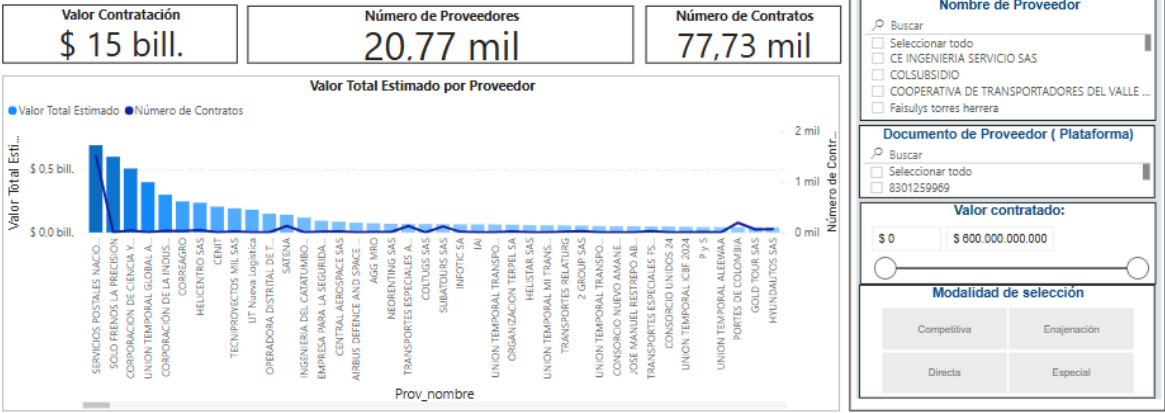
2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.



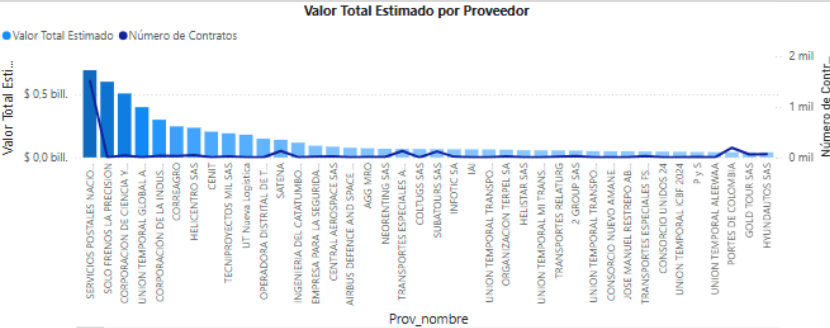
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019



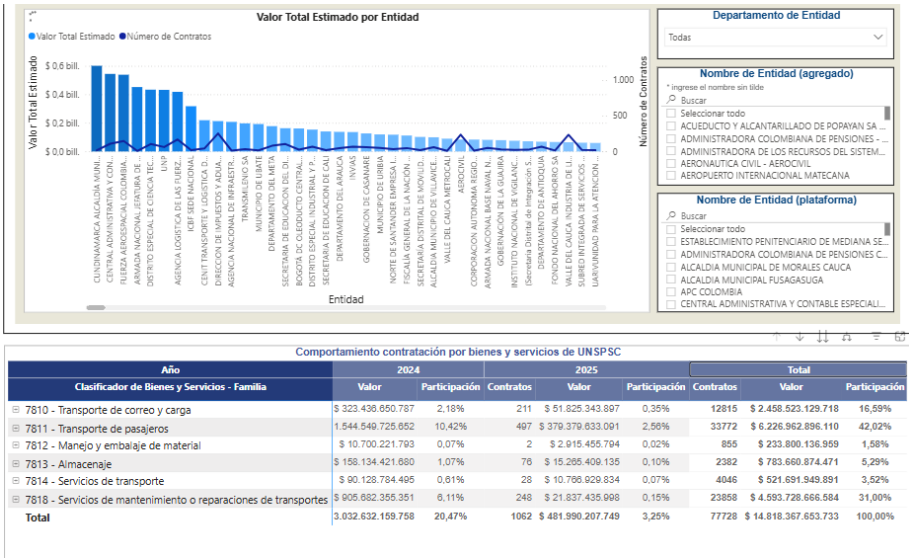
Valor Total Estimado por Proveedor

Valor Total Estimado

Número de Contratos



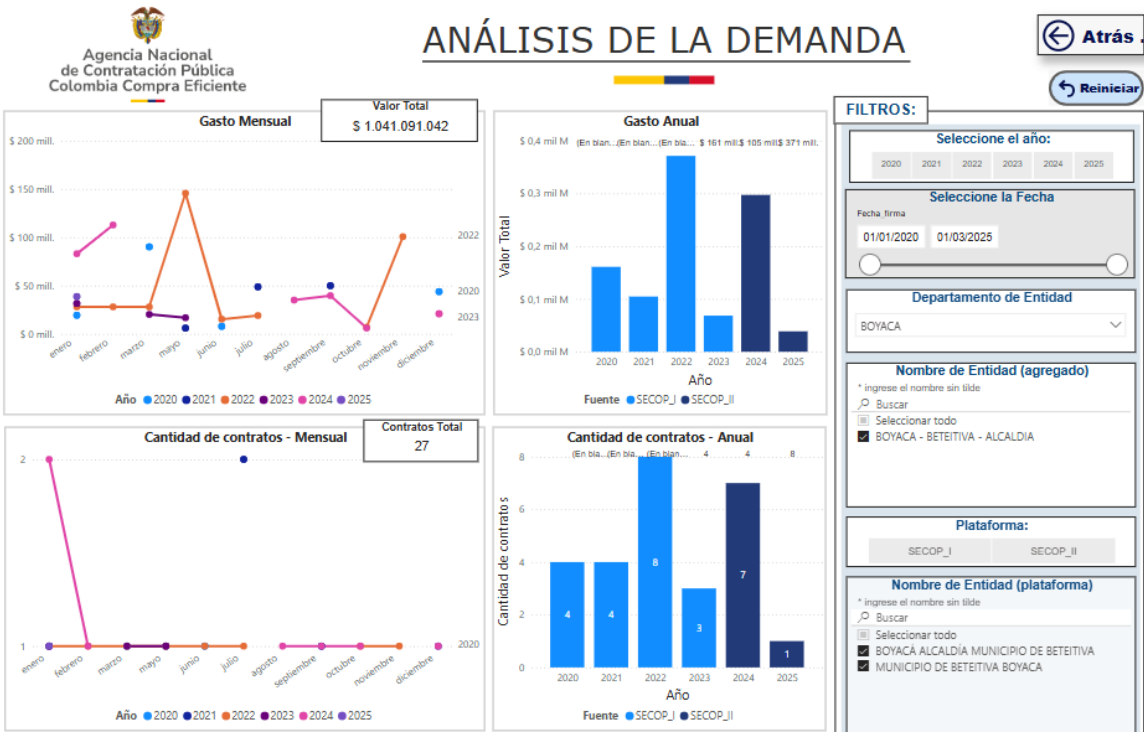


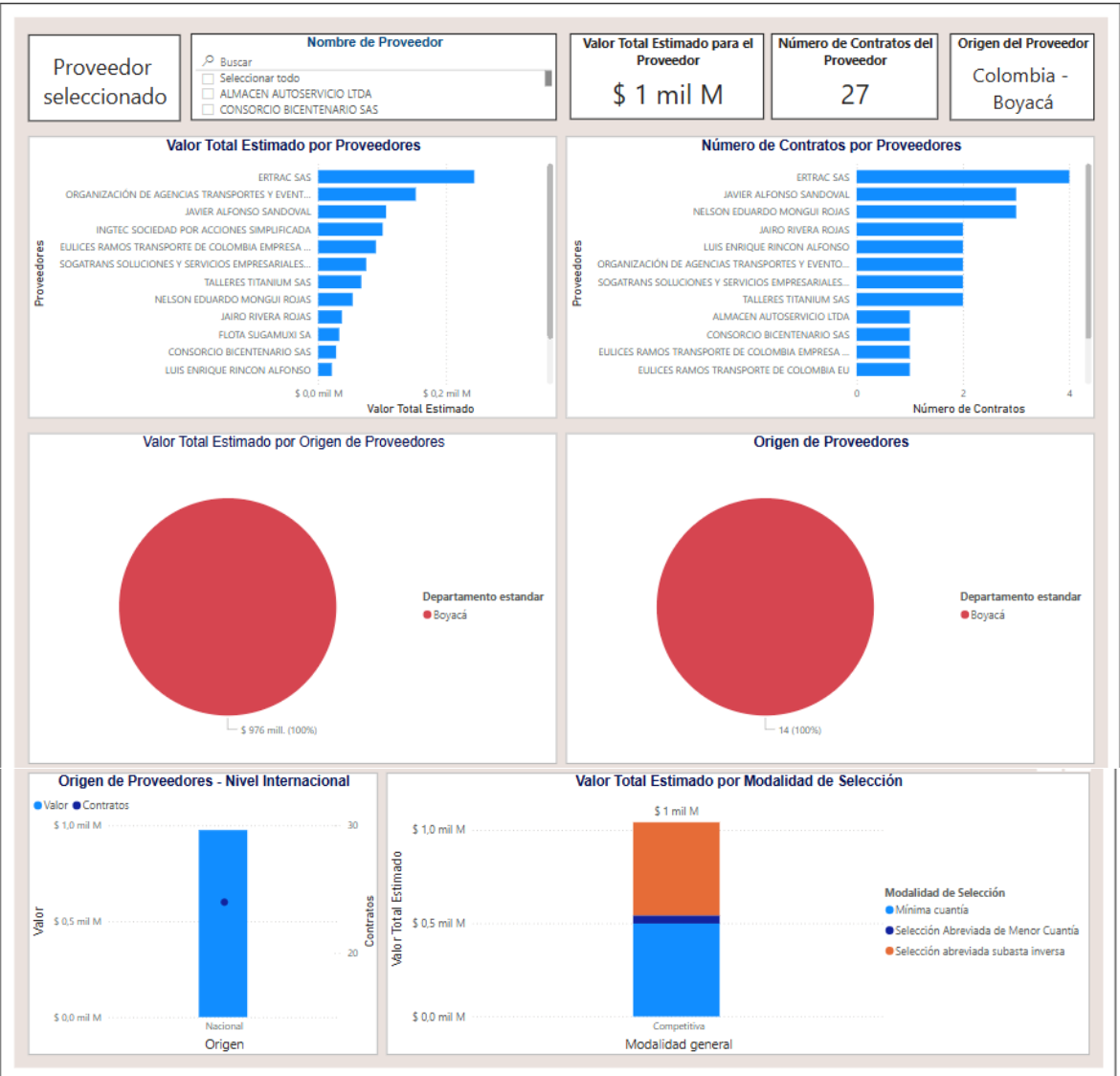
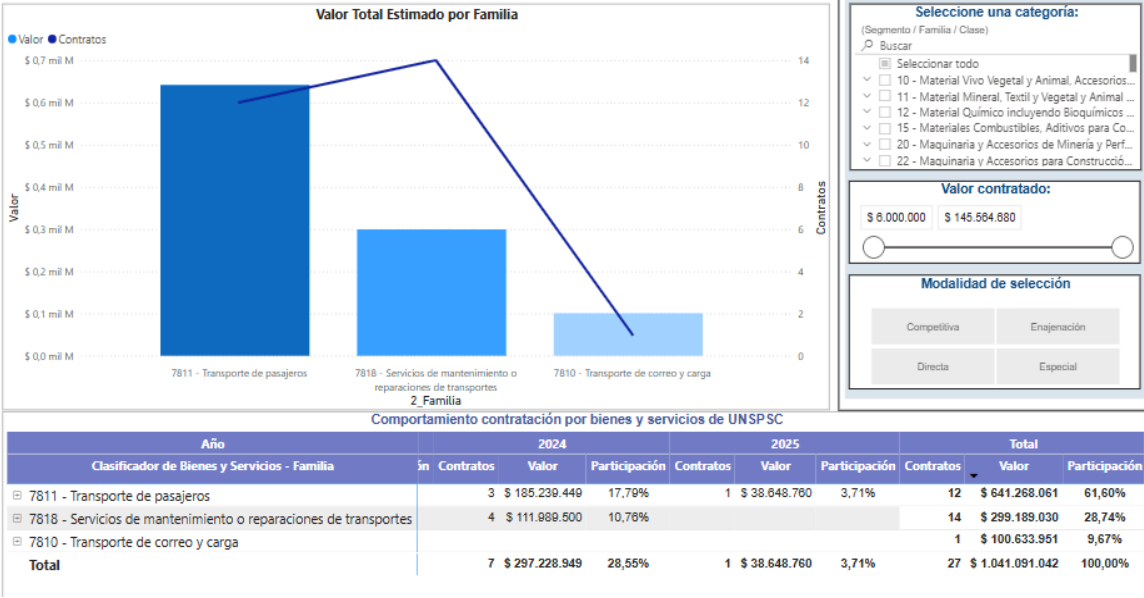


3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.





ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO		FECHA: 6-05-2019

Id. Proceso/ Contrato	Tipología	Entidad	Objeto	Valor	Plazo
MB-IMC-CPS-002-2024	Prestación de servicios y suministro	Municipio de Betéitiva	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA- BOYACÁ	\$ 36.243.700	11 meses

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Una vez analizadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación semejantes realizados por la entidad, se recopiló información acerca de la calidad, las condiciones y los plazos de entrega de procesos ejecutados por municipios con características equivalentes, tomando como referencia los datos publicados en el sistema electrónico de contratación pública, a saber:

4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

Id. Proceso/ Contrato	Tipología	Entidad	Objeto	Valor	Plazo
MC-MDC-005 DE 2025	Prestación de servicios	Municipio de Corrales	CONTRATAR POR BAJO EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES) DE LA CAMIONETA SPORTERO MITSUBISHI OEV058 DE P	\$20.000.000	15 días.
MC-SAMC-004-202	Prestación de servicios	Municipio de Coper	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA RETROEXCAVADORA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE COPER - BOYACA	\$53.693.000	15 días.
ML-SA-003 DE 2024	Prestación de servicios	Municipio de Labranzagrande	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINSITRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, BUS ESCOLAR Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ	140.000.000	1 mes
MM-SASI-003-2025	Prestación de servicios	Municipio de Macanal	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MÁQUINAS (MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y VEHÍCULOS OFICIALES) DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025	\$404.921.889	9 meses

Como se puede observar en los procesos contractuales objeto de referencia, es común en la mayoría de los municipios que se contrate el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos dentro de un mismo proceso. No obstante, en este caso particular, aún no se tiene certeza sobre la totalidad de las reparaciones correctivas necesarias. Por esta razón, y en cumplimiento del principio de planeación, se ha decidido contratar en primera instancia únicamente el mantenimiento preventivo de los vehículos.

El mantenimiento preventivo consiste en la ejecución periódica de actividades programadas para garantizar el óptimo funcionamiento de los automotores, prevenir fallas y asegurar su disponibilidad para las labores del municipio. Este tipo de mantenimiento puede planificarse con antelación, dado que se conocen los plazos y parámetros de revisiones técnicas, cambios de aceites, filtros, repuestos sujetos a desgaste y las inspecciones periódicas requeridas. Dicha planificación permite a la entidad definir con precisión el alcance del servicio, el presupuesto y el cronograma de ejecución dentro del proceso de contratación.

En contraste, el mantenimiento correctivo implica la reparación o sustitución de componentes que han fallado o presentan daños imprevistos. A diferencia del mantenimiento preventivo, este es de naturaleza accidental, lo

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

que impide determinar con exactitud el momento, el tipo de daño y los costos asociados antes de que ocurran las fallas.

Por lo tanto, la entidad municipal considera más conveniente contratar inicialmente el mantenimiento preventivo, ya que este se puede definir con base en requerimientos periódicos y recomendaciones técnicas. Una vez se tenga certeza sobre las reparaciones correctivas necesarias, se adelantará un proceso de contratación específico que responda a dichas necesidades.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”¹ dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior la los precios obtenudos de acuerdo al Proyecto denominado "FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCION DE MOTIVOS DE POLICIA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO BETEITIVA" Presentado por la policia Nacional en COMITÉ EXTRAORDINARIO DE ORDEN PÚBLICO Acta No. 004

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

CAPITULO (1) : SUMINISTROS DE INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO							
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
1.1.1	95627132	filtro de cavina	Und	1	\$ 75.000	0 %	\$ 75.000
1.1.2	98552907	Filtro de combustible	Und	1	\$ 215.000	0 %	\$ 215.000
1.1.3	95631283	Filtro de aceite para motor	Und	1	\$ 72.000	0 %	\$ 72.000
1.1.4	API CK-20w50	Aceite para motor .	GA L.	2	\$ 170.000	0 %	\$ 340.000
1.1.5	GMB3420	Refrigerante para motor (larga vida) .	GA L.	1	\$ 75.000	0 %	\$ 75.000
1.1.6	AW-M ISO 68	Aceite para la dirección .	1/4 D GAL.	1	\$ 42.000	0 %	\$ 42.000
1.1.7	SAE 85W140	Aceite para el diferencial .	GA L.	1	\$ 160.000	0 %	\$ 160.000
1.1.8	SAE 80W90	Aceite para la transmisión .	GA L.	1	\$ 155.000	0 %	\$ 155.000
1.1.9	31 H (1250 AMP)	Bateria	Und	1	\$ 950.000	0 %	\$ 950.000
1.1.10	SAE J1704 (D 4)	Liquido para sistema de FRENOS .	1/4 D GAL.	1	\$ 115.000	0 %	\$ 115.000
1.1.11	NLGI No 2 (3% de molibdeno)	Grasa servicio mediano x cartucho para intector manual de 390gr	und	2	\$ 38.000	0 %	\$ 76.000
1.1.12	31x 10.50 R 16	Llanta	und	4	\$ 1.100.000	0 %	\$ 4.400.000
1.1.13	BT-50	Juego de pastillas freno delantero.	und	1	\$ 380.000	0 %	\$ 380.000
1.1.14	BT-50	Juego zapatas freno trasero.	und	1	\$ 310.000	0 %	\$ 310.000
1.1.15	BT-50	Buje tijera superior.	und	4	\$ 75.000	0 %	\$ 300.000
1.1.16	BT-50	Buje tijera inferior.	und	4	\$ 90.000	0 %	\$ 360.000
1.1.17	BT-50	Juego de colgantes suspensión delantera	und	2	\$ 270.000	0 %	\$ 540.000
1.1.18	BT-50	Guardapolvo eje delantero	und	2	\$ 78.000	0 %	\$ 156.000
1.1.19	BT-50	Buje vallesta .	und	1	\$ 68.000	0 %	\$ 68.000
1.1.20	BT-50	Pasador vallesta.	und	1	\$ 75.000	0 %	\$ 75.000
1.1.21	BT-50	Pasador tijera superior.	und	1	\$ 290.000	0 %	\$ 290.000

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				VERSIÓN: 02	
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				CODIGO: AMBB -GC-FO-02	
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO				FECHA: 6-05-2019	

1.1.22	BT-50	Pasador tijera inferior	und	1	\$ 90.000	0 %	\$ 90.000
1.1.23	BT-50	Cruseta cardan trasero	und	2	\$ 90.000	0 %	\$ 180.000
1.1.24	BT-50	Rodamiento rueda delantera	und	1	\$ 280.000	0 %	\$ 280.000
1.1.25	BT-50	Cilindro de freno rueda trasera	und	1	\$ 160.000	0 %	\$ 160.000
1.1.26	BT-50	Enpaquetadura mordasa freno delantero	und	1	\$ 380.000	0 %	\$ 380.000
1.1.27	BT-50	Bujia de encendido	und	4	\$ 38.000	0 %	\$ 152.000
1.1.28	BT-50	Juego de correas de accsesorios	und	1	\$ 315.000	0 %	\$ 315.000
1.1.29	BT-50	Kit de distribucion mecanica	und	1	\$ 750.000	0 %	\$ 750.000
1.1.30	BT-50	Juego retenes de motor	und	1	\$ 290.000	0 %	\$ 290.000
1.1.31	BT-50	Hoja principal de vallesta.	und	1	\$ 430.000	0 %	\$ 430.000
1.1.32	BT-50	Grapa de sujecion de vallesta	und	1	\$ 78.000	0 %	\$ 78.000
SUBTOTAL 1							\$ 12.259.000

CAPITULO (2) : SERVICIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO

IETIM	PERIODO X KILOMETROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNITARIO	IVA	VR PARCIAL
2.1.1	3.000 KM	Inspección y puesta a full de los fluidos del vehículo.	und	1	\$ 60.000	0%	\$ 60.000
2.1.2		Lubricar puntos de engrase rapido	und	1	\$ 65.000	0%	\$ 65.000
2.1.3		Inspección y ajuste al sistema de frenos de ruta y parqueo	und	1	\$ 48.000		\$ 48.000
2.1.4		Calibracion de la presion de las llantas	und	1	\$ 10.000	0%	\$ 10.000
2.1.5		Inspeccion visual de la totalidad del vehiculo y verificacion de testigos,luces y recomendaciones si es el caso.	und	1	\$ 45.000	0%	\$ 45.000
2.2.1	10.000 KM	cambio de aceite y filtro de motor.	und	1	\$ 95.000	0%	\$ 95.000
2.2.2		Inspección y diagnostico de los sistemas mecanicos,electricos y electronicos del vehículo "El diagnostico debe hacerse por escrito y radicado de manera oportuna"	und	1	\$ 170.000	0%	\$ 170.000

 <i>Municipio de Betéitiva</i>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

Por todo lo expuesto hasta ahora, teniendo en cuenta los precios de referencia de las cotizaciones obtenidas y la necesidad de la entidad a satisfacer, se tomará el valor de la cotización más baja para efectos de fijar el presupuesto oficial de proceso se selección de contratistas a adelantar, esto es, por el valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE**

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN A LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA CON EL FIN DE FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCION DE MOTIVOS DE POLICIA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO BETEITIVA”

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante pagos parciales previa presentación de los informes y evidencias de la prestación del servicio objeto del contrato, junto con la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado por el municipio, y la respectiva cuenta de cobro o factura.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Beteitva considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso y demás requisitos exigidos en el pliego de documentos previos e invitación.

Aprobó:

KAROL STEPHANY CIPAGAUTA ESTUPIÑAN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos